

AYUNTAMIENTO DE CASCANTE

La Directora Gerente de la Agencia Navarra de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 198E/2022, de 23 de julio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3317-2022-000027
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Subdirección de Gestión y Recursos Sección de Programas y Gestión de Subvenciones Tfno.: 902165170-- Fax: 948240108 Dirección: González Tablas 7, 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: inbtered@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Convocatoria subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas de envejecimiento activo 2022
Normas de aplicación:	
Plazo presentación solicitudes:	-

Mediante la Orden Foral 66E/2022, de 28 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

Vista la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Visto el informe propuesta por la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

En consecuencia, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1. Conceder subvención en la modalidad A: Programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en las personas mayores, en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el año 2022. Código de la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS 612540 a las entidades locales siguientes:

NIF	Entidad Local	Gasto personal atención directa Modalidad A	Total subvencionado
P3106700B	CASCANTE Ayuntamiento	28.759,65	20.131,75

2. Notificar esta Resolución a la entidad beneficiaria a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 23 de julio de 2022

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Inés Francés Román

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

 **Nafarroako Gobernua**
Gobierno de Navarra
Derechos Sociales / Eskubide Sozialak

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia


Ignacio Iriarte Aristu